

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 2.940/2021

Gex 288/2021

Visto el error material de las bases reguladoras del proceso selectivo para proveer una plaza de administrativo de este Ayuntamiento, aprobadas por Decreto de Alcaldía 052/2021, de 18 de

marzo, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 56, de 24 de marzo de 2021, mediante decreto 122/2021, de 15 de julio, se ha procedido a modificar el párrafo segundo de la base 7.2, quedando redactada como sigue:

“Esta prueba se valorará de 0 a 40 puntos, necesariamente con dos decimales, quedando excluidos los candidatos que no tengan la puntuación mínima de 10 puntos en cada una de las partes del ejercicio, la teórica y la práctica”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Obejo, 15 de julio de 2021. El Alcalde, Pedro López Molero.